

QUILACO, 06 de octubre de 2017.-

MAT: Autoriza compra mediante Convenio
Marco.

DECRETO: N° 4.438.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Area Salud.

CONSIDERANDO:

- Orden de Pedido N° 00056 del 08/09/2017, de Encargada de Programa PROMO 2017, Departamento de Salud de Quilaco.
- La necesidad de comprar cepillos de dientes, para actividades del Programa de Promoción de la Salud.

DECRETO:

- 1.- Autorizase el pago a la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA INVERSIONES Y COMERCIO LIMITADA, RUT 76.130.825-4**, por la compra de materiales para actividades del Programa de Promoción de la Salud, del Departamento de Salud de Quilaco, por un monto de \$ 325.156, (Trescientos veinticinco mil, ciento cincuenta y seis pesos) impuesto incluido. A través del Portal Mercado Publico-Convenio Marco.
- 2.- Emitase y envíese Orden de Compra 3803-217-CM17.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 11405 "Administración de Fondos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/CMP/gtc

Distribución:

Secretaría Municipal

Finanza Dpto. Salud

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud



Fredy Barbueto Viveros
FREDY BARBUETO VIVEROS
ALCALDE DE LA COMUNA